



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.060

DECRETO No. 060

Febrero 01 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DE UN FUNCIONARIOS”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Artículo 2.2.5.9.2 del Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que actualmente los Doctores, **JOSÉ CARLOS LEÓN BLANDÓN** y **CLARA INÉS SÁNCHEZ PERAFAN**, fungen en su orden como Subsecretarios de las Subsecretarías de Salud Pública y Planeación y Administración.

Que se hace necesario hacer el traslado en permuta de estos dos funcionarios entre los cargos que ellos ostentan a fin de poder tener un mejor aprovechamiento de sus competencias conforme al perfil de estos dos empleos existentes en el nivel directivo y asignados a la Secretaría de Salud del Ente Territorial.

Por lo anterior, se procede a efectuar el traslado del Doctor **JOSÉ CARLOS LEÓN BLANDÓN**, para que a partir de la fecha se desempeñe como Subsecretario de Planeación y Administración y a la Doctora **CLARA INÉS SÁNCHEZ PERAFAN**, al cargo de Subsecretaria de Salud Pública, ambas Subsecretarías adscritas a la Secretaría de Salud del Municipio de Palmira.

El anterior Traslado, no afecta la continuidad en el servicio, ni altera ni modifica las condiciones y calidad de nombramiento que tienen estos Funcionarios por ser un empleo de iguales características a las que actualmente poseen.

Que en mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar al Doctor **JOSÉ CARLOS LEÓN BLANDÓN**, al cargo de Subsecretario de Planeación y Administración y a la Doctora **CLARA INÉS SÁNCHEZ PERAFAN**, al cargo de Subsecretaria de Salud Pública, ambas Subsecretarías adscritas a la Secretaría de Salud del Municipio de Palmira.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

ARTÍCULO SEGUNDO: Este traslado, no afecta la continuidad en el servicio de estos funcionarios, ni altera, ni modifica las condiciones y la calidad de nombramiento que tiene desde el momento de su vinculación con nuestra entidad, por recaer esta situación administrativa sobre un empleo de iguales características a las que poseen y tiene el cargo del cual se le nombro desde su inicio o vinculación con nuestra entidad.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, al primer (01) día del mes de febrero del año Dos Mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Proyector: Ester Senaida Pérez – Profesional Especializado – Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Trascriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Gestión del Talento Humano
Ricardo Dávila Gómez – Secretario de Desarrollo Institucional

